ADENDA No. 001.
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA- SASI-CARDIQUE-005-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE".

Dentro de la oportunidad legal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato"*, la Corporación procederá a modificar el cronograma y pliego de condiciones dentro del proceso SASI-CARDIQUE-005-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 06 de marzo de 2026 se publicaron el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios del sector y demás documentos técnicos necesarios para adelantar el proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica No. SASI-CARDIQUE-005-2026, cuyo objeto es; "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE".

Que mediante Resolución No. 0564 del 18 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA- SASI-CARDIQUE-005-2026.

Que en cumplimiento de los establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, a partir del 18 de marzo de 2026, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II del Portal Único de Contratación, los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos previos del proceso.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se tenía como fecha prevista para presentar observaciones al pliego definitivo el día 20 de marzo de 2026, respuesta a las observaciones al pliego definitivo por parte de la entidad el día 07 de abril de 2026 y el 09 de abril de 2026 debían de presentar las propuestas.

Que de manera extemporánea a través del módulo de mensajes de la plataforma de Secop II se formuló observación por parte del posible oferente INVERSIONES ASDISAN S.A.S en fecha 06/04/2026 a través de la cual manifiesta:

"Por medio del presente solicitamos amablemente a la entidad suministrar mayor descripción de todos los elementos para elaborar la oferta acorde a los requerimientos y necesidad de la entidad, teniendo en cuenta que tanto en el estudio previo como en la invitación no se evidencia el litraje en los líquidos y las papeleras, puntos ecológicos; ni tampoco el metraje del papel higiénico, lo anterior con el fin de garantizar el principio de selección objetiva"

Que con fundamento en los hechos descritos anteriormente, y luego de hacer una verificación se percata la entidad que, existe falta de especificaciones en la tabla relacionada en el anexo 2 de pliego de condiciones y la tabla incluida en los estudios previos. De tal suerte que habiéndose percatado de tal yerro involuntario se hace necesario realizar la respectiva aclaración encontrándonos dentro del termino oportuno.

Que el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en su el artículo 2.2.1.1.2.2.1 establece: *"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".*

Que conforme a las consideraciones anteriormente expuesta, se realiza la presente adenda, con el fin de modificar el anexo N.º 2 ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS del pliego definitivo, así como el cronograma del proceso, para la presentación de ofertas y continuación de las etapas subsiguientes, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el anexo N.º 2 *ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS del pliego definitivo el cual quedará así:*

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No._____, cuyo objeto es la ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE"*** *y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA y demás erogaciones por cada uno de los bienes que integran el anexo técnico es el siguiente:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alcohol industrial - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	UN	60
2	Ambientador - Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	UN	100
3	Balde- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	UN	5

4	Blanqueador - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021 - Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	UN	300
5	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	296
6	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	300
7	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	300
8	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	300
9	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2, - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico Paquete 10 unidades	UN	100
10	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2, - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	200
11	Bolsas plásticas .- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2, - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	200
12	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	200
13	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 90 m de ancho por 120 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	250
14	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3, - Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	250
15	Bolsas plásticas - Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3, - Tamaño de 90 cm de ancho por 120 cm de largo Paquete 10 unidades	UN	250
16	Cepillo- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	UN	5
17	Cepillo para sanitario (churrusco)- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm Paquete 10 unidades	UN	5
18	Contenedor de basura .- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 340 litros - Color negro, - Con ruedas traseras macizas y manijas	UN	1
19	Contenedor de basura .- Elaborado en plástico - Con tapa - Capacidad mínima de 760 litros - Color negro, - Con ruedas traseras macizas y manijas	UN	1

20	Detergente multiusos en polvo- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) bolsa plástica o recipiente plástico peso de 1.000 grs.	UN	200
21	Escoba - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UN	50
22	Escoba - Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UN	40
23	Escurridor para platos- Elaborado en plástico - Con rejilla, portacubiertos y bandeja plástica de goteo - Dimensiones mínimas de 40 cm de largo y 30 cm de ancho	UN	2
24	Esponjilla - Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm DEC.A.BIN(largo por 10 cm de ancho	UN	25
25	Esponjilla - Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	UN	25
26	Gel antibacterial para manos- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5, 5 a 7 Con fragancia Gel, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	UN	13
27	Guantes (Par).- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o M y L, - Color amarillo 15 DE cada par	PAR	30
28	Insecticida - Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	UN	40
29	Jabón para manos .- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7, en Recipiente plastico con capacidad mínima de 500 ml - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	UN	200
30	Jabón para loza Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) Crema, en recipiente plástico de mínimo 850g	UN	24
31	Limpiador desinfectante - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si	UN	250

	aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. Recipiente plástico de 500 ml		
32	Limpiones - En tela de toalla fileteada - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	UN	60
33	Líquido desengrasante- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 500 ml	UN	15
34	Líquido para limpiar vidrios .- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias, - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021 Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola	UN	150
35	Mango madera forrado en plástico rosca en el mismo mango - Extensión mínima de 140 cm -Acople plástico o rosca para escoba	UN	50
36	Organizador porta escobas - Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	UN	3
37	Papel higiénico - Rollo con longitud mínima de 250 metros - Triple hoja blanca - Sin fragancia - PAQUETE X 4	PAQUETE x 4	150
38	Papelera - Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Color negra Diseño para baño	UN	5
39	Papelera residuos peligrosos - Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar la tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño - Color rojo - Con las palabras "Riesgo biológico" en la cara frontal	UN	2
40	Papelera residuos peligrosos - Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 20 litros - Diseño para baño - Color rojo - Con las palabras "Riesgo biológico" en la cara frontal	UN	2
41	Punto Ecológico - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal - Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal - Contenedor color negro con las palabras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal - Capacidad mínima de 50 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico - Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019	UN	1
42	Punto Ecológico - Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal - Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal, - Contenedor color negro con las palabras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal - Capacidad	UN	1

	mínima de 100 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico - Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019		
43	Recogedor de basura - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas, - Mango con longitud mínima de 70 cm	UN	10
44	Servilletas de mano AZ - , Toallas interdobladas, cada paquete con mínimo 150 unidades doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo x 15 cm de ancho, hojas color natural.	UN	200
45	Trapero - Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 330 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	UN	50
46	Varsol ecológico - Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95% Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	UN	70
47	Toalla de cocina - Rollo de papel limpion multiuso, paquete por 3 rollos, mínimo con 45 hojas cada uno, para limpieza de cocina papel absorbente y reutilizable.	ROL	100
48	Toalla de cocina reutilizable Toalla de cocina reutilizable - Rollo de papel de cocina absorbente reutilizable paquete por 3 rollos, mínimo con 52 paños cada uno, para limpieza de cocina papel absorbente y reutilizable.	ROL	50
49	Cepillo de limpieza para telarañas y polvo en techos , Dimensiones -Ancho: 20 cm, Alto: 20 cm, Largo:175 cm	UNIDAD	3
50	Aromática - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales Presentación caja con 20 sobres, manzanilla, limonaria y toronjil.	CAJA	60
51	Azúcar morena, en presentación de 500 gramos, empaque elaborado en material no toxico.	UNIDAD	345
52	Azúcar blanca Tubipack de papel * 200 unds. Peso por sobre 5 gr. Peso total paquete 1kl Bolsa de 200 unidades - 30 bolsas	Paquete	10
53	Bandeja Elaborada en acero inoxidable - Sin diseño, - Dimensiones mínimas de 50 cm de largo por 33 cm de ancho	UN	3
54	Café molido tradicional,100% café tostado y molido, tostion media, puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catacion SCA, empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno, debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. presentación bolsa de 500 gramos - Debe cumplir con la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	UN	350
55	Carro de bebidas- Elaborado en plástico - Tres estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto	UN	1
56	Churrusco para tubos de greca- Cepillo para lavado y fregado de grecas. - No debe contener PVC, Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. - Base y mango elaborados en alambre	UN	5
57	Filtro para greca - Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UN	30
58	Mezclador - Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz Longitud mínima de 11 cm Paquete de 100 unidades - Presentación paquete x 100 unidades	PAQUETES	31
59	Pocillo loza tinto Cafe de Colombia 150 cc	UN	12

60	Servilleta papel- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. Presentación por paquete de 150 unidades	UN	200
61	Servilletas suave Gourmet Servilletas suave Gourmet. Tipo cafetería, doble hoja, color blanco, dimensiones 33 cm x 34 cm. Paquete de 200 servilletas.	UN	50
62	Vasos biodegradables - Elaborado en cartón 97% biodegradable. -Capacidad mínima de 4 oz Paquete 50 unidades	UN	250
63	Vasos biodegradables - Elaborado en cartón 97% biodegradable. - Capacidad mínima de 7 oz Paquete por 50 unidades	UN	200
64	Paño hogareño para limpieza de superficies en presentación de paquete por 6 y lleve 12 - ancho: 0,33 mtrs y alto : 0,58 mtrs	UN	80
65	Ponchera plástica 10 litros - Recipiente redondo con dos manijas, ideal para lavado de ropa, para industria de alimentos para preparaciones, capacidad 10 litros	UN	1
66	Ponchera plástica 20 litros - Recipiente redondo con dos manijas, ideal para lavado de ropa, para industria de alimentos para preparaciones, capacidad 20 litros	UN	1
67	Detergente líquido neutro, biodegradable, libre de fosfatos, cloruros y álcalis, no agresivo con pinturas e idóneo 4 litros	UN	4
68	Detergente neutro en polvo, bolsa de 1 kilo - es un producto en polvo, sin aroma y de color blanco, contiene tensoactivos, secuestrante y antirredepositantes. Es biodegradable.	UN	60
69	Vinagre blanco - 3000 ML - tiene un contenido ácido ideal que le brinda propiedades desinfectantes y desodorizantes, lo que lo convierte en un excelente aliado para la limpieza del hogar.	UN	10
70	Bicarbonato de sodio 1000 GR - El bicarbonato de sodio es un compuesto sólido cristalino de color blanco soluble en agua,	UN	5
71	Garrafa x 19 Litros (5 Galones) - Si Incluye Tapa Ideal para :Plaguicidas | Productos agrícolas| Productos aseo	UN	20
72	Escoba Rastrillo Plástico 40 Dientes, Barre Prado - Escoba liviana y flexible con mayor resistencia al desgaste. Su diseño y geometría permiten que todos los dientes estén en contacto con el suelo. Mejor fijación del cabo, debido a su cono más profundo y dos orificios de sujeción. Fabricada en plástico reciclado.40 dientes para una barrida amplia Material plástico resistente Incluye cabo para mayor comodidad	UN	6
73	Juego de 4 Posavasos en material vidrio- Color: Transparente, Forma: Redonda	UN	6
74	Copa de vidrio para tomar agua - Capacidad en volumen: 250 mL Dimensiones: 11cm de alto y 6.5cm de diámetro de la boca. Material: vidrio.	UN	12
75	Termo Bomba 3 litros doble pared acero Inoxidable	UN	1

El contratista deberá suministrar los elementos de acuerdo a las siguientes descripciones técnicas:

- *El oferente deberá entregar con la presentación de la propuesta al menos una (1) ficha técnica de cada uno de los ítems requeridos por la entidad indicando dos (2) marcas comerciales.*
- *En caso de resultar adjudicatario del proceso, se deben entregar los elementos en las mismas condiciones técnicas ofrecidas en todo caso será la entidad quien escoja dentro de la oferta (marcas) presentada por el contratista el producto a recibir.*

- *Previa entrada a almacén, el contratista se obliga a reponer el producto ofrecido en caso de que resultará defectuoso. Lo anterior será verificado y requerido por conducto de la supervisión del contrato.*
- *Adicionalmente, el proveedor deberá entregar y garantizar para los ítems no consumibles y de uso recurrente, una garantía por defectos de fabrica por un término no inferior a un año.*
- *En caso de presentar defectos de calidad o funcionamiento de los bienes entregados, o cuando no cumpla con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas, el contratista deberá remplazar los bienes dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato.*

Atentamente
NOMBRE DEL PROPONENTE
R.L.
NIT No.

SEGUNDO: modificar el cronograma del presente proceso, así:

Actividad	Fecha
Presentación de ofertas	13 de abril 2026
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13 de abril 2026
Informe presentación de ofertas	13 de abril 2026
Publicación del informe de verificación o evaluación	17 de abril 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21 de abril 2026
Publicación del informe final de evaluación y respuesta a observaciones	22 de abril 2026
Apertura del sobre económico	23 de abril 2026
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	24 de abril 2026
Firma del contrato	27 de abril 2026
Entrega de garantías de ejecución del contrato	28 de abril 2026
Aprobación de garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29 de abril 2026
Plazo de validez de la oferta	120 días

TERCERO: Los demás aspectos del Pliego de Condiciones no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.

Dado en Cartagena de Indias D. T y C., a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Dirección General.

		Cargo	Firma
Proyectó	Ana Gabriela Ensuncho Betín	Contratista – Asesor Jurídico	
Aprobó	Helman Soto Martínez	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.